



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Revisor de Cuentas Públicas
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO
12 JUL 2018

0261--24

Por medio del cual se hace un encargo.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA se haya vacante definitivamente el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-15.

Que, según análisis del grupo de talento humano el funcionario LOZANO BOWIE ALEJANDRO CC. 18002973 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-12 cumple con los requisitos y competencias para ser encargado

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar, a partir del 13 de julio de 2018 por el término de seis (06) meses, al señor **LOZANO BOWIE ALEJANDRO** identificado con la CC 18002973, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO con clasificación 222-15 bajo la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

12 JUL 2018

EL GOBERNADOR (E),

MARLON M. MITCHELL HUMPHRIES

EL SECRETARIO GENERAL,

ALAIN E. MANJARES FLOREZ

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica